

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio David Serrano Calatrava. DNI: 44.678.845-B.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/698/G.C/PES.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Javier García Arias. DNI: 34.582.810-X.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/661/AG.MA/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, ambas, como leves.
 - Sanción: Multa por importe de 120,20 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Constantino Brocal Lozano. DNI: 76.145.011-S.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/651/G.C/RSU.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos que será desde 6012 hasta 300.507 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don Pedro Javier Torres Torres. DNI:75.729.624-P.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/463/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.10 y 76.6; 82.2.b) y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1ª infracción como grave y la 2ª como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 661 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
5. Interesada: Doña Octavia Buendía Fernández. DNI: 27.187.575-B.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/831/AG.MA/ENP
 - Contenido de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave e infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1204,02 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Ver expediente.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
6. Interesado: Don José Francisco Rodríguez Romera. DNI: 74.715.001-F.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/952/G.C/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificad como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 6012 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Ver expediente.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
7. Interesado: Don José Manuel Azor Sánchez. DNI: 52.524.421-B
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/387/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.7 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: Don Marius Nae. NIF: X9267433C.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/730/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: Don Calin Radu Guiulai. Carta Nacional de Identidad: 247521.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/751/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
10. Interesado: Don Manuel Heredia Heredia. DNI: 45.712.018-R.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimlento Sancionador núm. GR/2013/740/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.6; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) del Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª como grave.
 - Sanción: Multa de 60 a 600 euros (la 1.ª infracción).
Multa de 601 a 4000 euros (la 2.ª infracción).
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la licencia de caza o autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
11. Interesado: Don Danut Petru Varga. NIF: Y0719190V.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/753/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
12. Interesado: Don Víctor Manuel Portero Jiménez. DNI: 76.147.604-D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2013/531/AG.MA/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.6 y 74.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 100 a 1.000 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.